



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. **13** DE 2018

(06 MAR 2018)

Por el cual se establece el cronograma para grados, correspondiente al segundo período académico de 2018.

El Consejo Académico de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 69 garantiza la autonomía universitaria para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley.

Que la Ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior", en el artículo 28 consagra la autonomía universitaria y reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, docentes, científicas y culturales.

Que el Estatuto General de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Acuerdo 11 del 10 de abril de 2000, en el artículo 27 señala dentro de las funciones del Consejo Académico, en específico en el literal "i", expedir el calendario de actividades académicas de la Universidad.

Que de acuerdo con el artículo 26 de la norma ibidem, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad, como tal, ejercerá funciones decisorias en lo relacionado con el desarrollo académico.

Que mediante Acuerdo 70 del 26 de septiembre de 2017 se expidió el Calendario General de Actividades Académicas para el Segundo Período del año 2018, en el cual se establecieron las siguientes fechas de grado: posgrado 18 de enero de 2019 y pregrado 1 de marzo de 2019.

Que se hace necesario establecer el cronograma para grados, correspondiente al segundo período académico de 2018.

Que en sesión del 6 de marzo de 2018, el Consejo Académico analizó la propuesta de cronograma.

En consecuencia, el Consejo Académico

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer el cronograma para grados, correspondiente al segundo período académico de 2018, el cual hace parte integral del presente Acuerdo en dos (2) folios.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Acuerdo No. 13 de 2018. "Por el cual se establece el cronograma para grados, correspondiente al segundo período académico de 2018"

2 de 2 páginas

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el 06 MAR 2018

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

[Signature]
OLGA LUCIA DIAZ VILLAMIZAR

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

[Signature]
PATRICIA INÉS ORTIZ VALENCIA

- Proyectó: Magda Lucía Aguilar Rojas
Revisó: María del Pilar Jiménez Márquez
Carmen Cecilia Almonacid Urrego
Fabio Israel Corredor Sánchez
José Agustín Gómez Méndez
Myriam Sepúlveda López
Patricia Duque Cajamarca
Secretaria Ejecutiva
Vicerrectora Académica
Decana
Decano
Decano
Decana
Decana

[Signatures and names: Carmen Cecilia Almonacid, Myriam S.L., etc.]



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

CRONOGRAMA DE GRADOS

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2018

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO 013 DE 2018

GRADOS PROGRAMAS DE POSGRADOS: 18 DE ENERO DE 2019			
ITEM	ACTIVIDAD	FECHAS DE ENTREGA	RESPONSABLES
1	Finalización de clases: 7 de diciembre de 2018 Vacaciones personal docente: 17 de diciembre de 2018 a 9 de enero de 2019		
2	Remitir listados de posibles graduandos a Secretaría General, Biblioteca, División Financiera, Recursos Educativos	Desde el 23 hasta el 31 de agosto de 2018	Decanaturas – Coordinaciones Académicas
3	Pago de derechos de grados	Desde el 10 hasta el 11 de diciembre de 2018	Decanaturas y División Financiera
4	Paz y salvo de las diferentes dependencias: Biblioteca, Recursos Educativos.	Hasta el 30 de noviembre de 2018	Biblioteca Recursos Educativos División Financiera
	Paz y salvo de la División Financiera	Hasta el 12 de diciembre de 2018	
5	Expedición de constancia de cumplimiento de requisitos para obtener el título.	Desde el 13 hasta el 14 de diciembre de 2018	Decanaturas


OLGA LUCÍA DÍAZ VILLAMIZAR
Rectora





UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

CRONOGRAMA DE GRADOS SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2018 CONSEJO ACADÉMICO ACUERDO 013 DE 2018

GRADOS PROGRAMAS DE PREGRADO: 1 DE MARZO DE 2019			
ITEM	ACTIVIDAD	FECHAS DE ENTREGA	RESPONSABLES
1	Iniciación de clases: 23 de julio de 2018 Finalización de clases: 10 de noviembre de 2018 Cierre del Sistema: 3 al 6 de diciembre de 2018 Vacaciones personal docente: 17 de diciembre de 2018 al 9 de enero de 2019		
2	Remitir listados de posibles graduandos a Secretaría General, Admisiones, Registro y Control, Biblioteca, División Financiera, Recursos Educativos	Desde agosto hasta septiembre de 2018	Decanaturas – Coordinaciones Académicas
3	Revisión del reporte generado por Academusoft por parte de Admisiones, Registro y Control	Desde septiembre hasta el 30 de noviembre de 2018	Admisiones, Registro y Control
4	Pago de derechos de grados	Desde el 6 hasta el 10 de diciembre de 2018	Decanaturas y División Financiera
5	Solicitud de paz y salvo	Diciembre 6 de 2018	Decanaturas – Coordinaciones Académicas
6	Paz y salvo de las diferentes dependencias: Admisiones, Registro y Control, Biblioteca, Recursos Educativos, División Medio Universitario.	Hasta el 10 de diciembre de 2018	Admisiones, Registro y Control Biblioteca Recursos Educativos División Medio Universitario
	Paz y salvo de la División Financiera	Hasta el 11 de diciembre de 2018	División Financiera
7	Expedición de constancia de cumplimiento de requisitos para obtener el título.	Desde el 12 de diciembre de 2018 hasta el 21 enero de 2019	Decanaturas


OLGA LUCÍA DÍAZ VILLAMIZAR
Rectora